

CONSTANCIA SECRETARIAL
A despacho de la señora juez las presentes diligencias para su conocimiento,
Cali, noviembre 22 del 2022

AUTO No 2431
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2020-00078-00
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ
DEMANDADO	ALEJANDRO GOMEZ BETANCOURT

PRIMERO: AGREGASE a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia, por el cual confirma el fallo proferido por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, dentro de la ACCION DE TUTELA interpuesta por la actora contra el Juzgado.

SEGUNDO: AGREGASE a los autos para que obre y conste, el anterior oficio procedente de la Universidad Autónoma de Occidente, por medio del cual certifican que la señora ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ, estuvo matriculada en el programa de Administración de Empresas, en el periodo académico enero-mayo 2018, así como la certificación que el valor de la matricula por la suma de \$5.440.000.00 m/cte. y estampilla Procultura por valor de \$81.600.00 m/cte., fueron cancelados por la señora ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ.

TERCERO: AGREGASE a los autos para que obre y conste, el oficio procedente de SALUDCOOP.COOP, donde certifican que la señora ANA LUCIA LOPEZ RAMIREZ, estuvo afiliada a dicha entidad desde el 02/02/2006 hasta el 30/01/2012, en calidad de cotizante.

NOTIFIQUESE

La Juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No.198 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).
Santiago de Cali, Noviembre 23 de 2022
La secretaria. -Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c7bbd0f57adfaaed394adb60ac5e9bc6aa7d7cb305b4f2e9951b988e2d89261b

Documento generado en 22/11/2022 11:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>